**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 07 de noviembre de 2017, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso l) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Diseño y Aplicación de Sistemas Académicos Escolares, mediante oficio **DCTA.2.0691.2017 turnado con fecha 06 de noviembre de 2017**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, subinciso a.1) **numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**; así como los referentes a los documentos que deberá entregar el licitante correspondiente a la tabla de puntos y porcentajes indicado en el subinciso a.2 “Documentos que deberá de enviar el licitante correspondiente en la tabla de puntos y porcentajes”; dictaminándose lo establecido en el Anexo No. 1 “Dictamen técnico” de la presente acta.

Cabe destacar que en la convocatoria se estableció en la fracción IV subinciso a.3), que a la letra dice “El mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación.”

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción **VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.” incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k)** así como lo solicitado en la fracción **IV inciso b)** “Contenido de la propuesta económica” **numerales 1 y 2** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria. Asimismo, mediante oficio DCAJ/1983/2017 con fecha 07 de noviembre 2017, Anexo No. 2/A de la presente acta; la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos emitió la opinión jurídica que los licitantes:

-Hopers y Sistemas S.A. de C.V. en proposición conjunta con PHI Automation S.A. de C.V.

y

- Hopers y Sistemas S.A. de C.V. en proposición conjunta con PHI Automation S.A. de C.V.

**no cumplen** con los requisitos en los convenios de participación conjunta solicitados en la convocatoria de licitación.

Dictaminándose lo establecido en el Anexo No. 2/B “Evaluación Administrativa” de la presente acta.

Cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria el inciso h) NO APLICA.

Derivado de la evaluación técnica, administrativa y jurídica se procedió a evaluar económicamente en los términos del artículo 36 de la Ley y 51 del Reglamento de la Ley a: **Cloud Data Processing And Storage S.A. de C.V.**

Ya que su propuesta cumplió con los documentos solicitados en la convocatoria de la licitación en:

-La fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, subinciso a.1) numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

-La fracción IV subinciso a.2 “Documentos que deberá de enviar el licitante correspondiente en la tabla de puntos y porcentajes”; y obtuvo 53 puntos en la evaluación técnica a través del criterio de puntos y porcentajes.

-La fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.” incisos a), b), c), d), e), f), g), i), j) y k) así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2.

*Se evaluó mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes a*plicando la siguiente fórmula:



Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Resultando lo establecido en el Anexo. 3 “Evaluación Económica” de la presente acta.

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante:

DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA A QUE SE HACE REFERENCIA ANTERIORMENTE, SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA AL LICITANTE **Cloud Data Processing And Storage S.A. de C.V. POR UN MONTO DE: $7,154,880.00 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

**El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:**

**Tiempo, lugar y fecha de prestación del servicio:**

Del 15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2019.

La totalidad de los componentes físicos y lógicos que formen parte de la solución propuesta por el LICITANTE para otorgar el “Servicio del aprovisionamiento, de la administración y de la seguridad de la infraestructura que almacena la información y datos personales del CONALEP en un Centro de Datos”, deberán ser instalados y configurados en el Centro de Datos propuesto por el LICITANTE y las que correspondan al SITE de Comunicaciones del CONALEP.

**PERIODO DE INSTALACIÓN: De un día hábil posterior al fallo hasta 11:59 pm del 14 de diciembre de 2017.**

**Condiciones del servicio:** Deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato que se genere para la prestación del servicio.

**Garantía de cumplimiento:**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al Colegio dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente y a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala por el Colegio.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

El representante del licitante adjudicado deberá presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la documentación solicitada en la Fracción III inciso m) “**LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO**” de la convocatoria en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 9:00 a 15:00 hrs. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el Formato B de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

La documentación que se describe en la Fracción III inciso m), deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 07 de noviembre de 2017.

Esta Acta consta de 31 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

| **NOMBRE** | **ÁREA** | **FIRMA** |
| --- | --- | --- |
| **Lic. Amaya de la Campa Palacios.** | **Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.** |  |
| **Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz.** | **Subcoordinadora de Adquisiciones.** |  |
| **Lic. Giullieth Argelia Ibarra Godinez.** | **Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.** |  |
| **Lic. José Luis Paz Galán.** | **Representante de la Dirección de Administración Financiera.** |  |
| **Lic. Juan Manuel Uribe González.** | **Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.** |  |
| **Lic. José Eduardo de la Cruz García.** | **Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.** |  |

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **C.P. Yazmín Soto Bustos** |  |
|  |  |

**---------------------------------------------- FIN DEL ACTA -----------------------------------**